



Resolución de Consejo Directivo **645 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 8019/2022 EXA-UNSa: Licencia de la consejera Titular por el Estamento de Profesores, Dra. Verónica Mercedes JAVI desde el 10 de setiembre y hasta el 17 de octubre de 2024.

**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
10/09/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 8.019/2022 EXA-UNSa en el que recayera la RESD-EXA N° 226/2022, a través de la cual se designó, a partir del 6/5/2022 y por el término que duren sus mandatos, como representantes del Estamento de PROFESORES (...), ante el Consejo Directivo, (...), que resultaran electos en los comicios del 20 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante mail con fecha cargo 29 de agosto de 2024, la Dra. Verónica Mercedes JAVI de ARROYO, solicita licencia en su cargo de la consejera Titular por el Estamento de Profesores, desde el 10 de setiembre y hasta el 17 de octubre de 2024.

Que la consejera JAVI de ARROYO fundamenta su petición por razones de viaje, lo que imposibilita cumplir con sus funciones ante el Consejo y las Comisiones Permanentes, durante el período antes citado.

Que, según Res la RESD-EXA N° 538/2022, el consejero Julio POJASI es el reemplazante de la consejera JAVI de ARROYO.

Que el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo, Res. C.D. N° 083/99, en su artículo 2° establece: *El Consejero que se considere accidentalmente impedido para asistir a alguna sesión dará aviso a la Secretaria y al Consejero Suplente para su reemplazo, en lo posible con la anticipación adecuada.*

Que el artículo 5°, de la norma antes invocada, dispone que: *el reemplazo del Consejero Titular por su suplente será automático, el Consejero Suplente tendrá los mismos deberes y atribuciones que aquel.*

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de *"conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano"*.


Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho 172/2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su 15° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024)  
RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Dra. Verónica Mercedes JAVI de ARROYO, en su cargo de consejera Titular por el Estamento de Profesores, desde el 10 de setiembre y hasta el 17 de octubre de 2024.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Dra. Verónica Mercedes JAVI de ARROYO, al consejero Julio POJASI, consejeras y consejeros del Consejo Directivo, Departamentos Docentes, Secretarías de la facultad y a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad. Cumplido, archívese.

JRM/LLV

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa